



**Políticas para la producción editorial 2024 del
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**

Requisitos para la presentación de obras al Comité Editorial

El proyecto de obra deberá ser entregado por oficio suscrito por la autoridad académica (Colegios Departamentales o Juntas Académicas) como aval, en el que se exprese la descripción de la obra, nombre del autor o autores, y relevancia de su publicación.

La obra se entrega archivo electrónico PDF. El archivo debe ser en letra Arial, tamaño 12, espaciado posterior a 8 pts. e interlineado de 1.5.

Las obras deberán contener las siguientes partes:

1. Carátula
2. Contenido o índice (en su caso con autores)
3. Introducción o presentación
4. Capítulos, secciones, incisos, entradas
5. Conclusiones o epílogo
6. Apéndice o anexos
7. Bibliografía (Formato APA en su versión reciente)
8. Resumen general de la obra (250 palabras)
9. Palabras clave (de tres a cinco)

Productos académicos que pueden ser publicados con el Fondo de Publicaciones de la Secretaría Académica

Obras como resultado de proyectos de investigación científica y libros de texto.

No podrán ser consideradas con este fondo para su publicación:

- a) Memorias de congresos, encuentros, jornadas, reuniones científicas, y actividades análogas.
- b) Homenajes
- c) Documentos institucionales

Tipo de apoyos

El Centro Universitario apoyará para el diseño editorial (corrección de estilo, diagramación y maquetación) de las obras dictaminadas de manera favorable para



su publicación en formato electrónico dentro del catálogo de publicaciones del portal CUCEA.

La Unidad de Gestión Editorial otorgará apoyo para el trámite del ISBN a través de la Oficina de la Abogacía General y la gestión para la publicación de las obras ante la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA) en la web CUCEA.

Material de manufactura y tiraje

La impresión de una obra solo será posible si cuenta con apoyo financiero de algún programa institucional, esto mismo definirá el formato y el tiraje de la publicación impresa.

Dictaminación de las obras

Las obras de carácter científico deberán ser evaluadas a doble ciego (los autores no conocen sus evaluadores y viceversa) de por al menos dos expertos con experiencia en investigaciones afines a los temas tratados en el contenido de la obra y donde por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la Universidad de Guadalajara.

La evaluación de los expertos deberá considerar los siguientes criterios:

- Investigación científica original y pertinente
- Congruencia entre objetivo(s), desarrollo y conclusiones
- Claridad en el contenido
- Redacción y bibliografía

Los expertos deberán entregar la evaluación de la obra en el formato establecido con uno de los siguientes resolutivos:

- a) "Publicar sin cambios"
- b) "Publicar atendiendo a observaciones" (siempre y cuando se atiendan las observaciones y recomendaciones)
- c) "No se recomienda su publicación"

En el caso de las dependencias que pretendan publicar las memorias o algún material de divulgación de eventos académicos, podrán solicitar al Comité Editorial el dictamen correspondiente enviando:

- Convocatoria y programa del Evento
- Tabla de contenido de la obra de divulgación con ponentes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Académica

Comité Editorial

Difusión y comercialización

Las obras se publicarán en el portal CUCEA en el apartado de "**Publicaciones**" para su consulta y descarga, la obra se dará de alta con DOI y el ORCID de los autores.

Así mismo, se promoverá su difusión y comercialización en las actividades que la Editorial Universitaria realice, así como otras que el Centro Universitario lleve a cabo.

La comercialización de las obras será de acuerdo a los lineamientos establecidos por Editorial Universitaria y las que establezca el Centro Universitario.

Inventarios

En el caso de las obras impresas, solo se dejará en resguardo de la Unidad de Gestión Editorial 50 ejemplares (para la participación de actividades de difusión y comercialización), y los inventarios en bodega se tendrán por 10 años a partir del año de publicación para posteriormente ser donados o retornados a sus autores y solo se dejarán 3 ejemplares para la memoria histórica.

Se deberán de destinar 3 ejemplares al Centro de Recursos Informativos (Biblioteca Central).

En el caso de publicaciones seriadas, los inventarios se sujetarán a los lineamientos que determinen sus Consejos Editoriales.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

**"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara
y de su organización Red"**

Zapopan Jalisco, 09 de febrero de 2024

Comité Editorial

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Presidente del Comité Editorial




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Académica

Comité Editorial


Dr. José María Nava Preciado
Secretario Académico


Dr. Isaí Guizar Mateos
Representante de la División de
Economía y Sociedad


Dr. Cristian Omar Alcantar López
Representante de la División de
Contaduría


Dr. Juan José Huerta Mata
Representante de la División de Gestión
Empresarial


Mtra. Bertha Yolanda Quintero Maciel
Coordinadora de Investigación


Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero
Coordinadora de Posgrado


Mtro. Guillermo Antonio Reyna Figueroa
Secretario Técnico del
Comité Editorial

La presente hoja de firmas corresponde a las Políticas de Producción Editorial del 09 de febrero de 2024 del Comité Editorial. -----

JMNP/CEVA/GARF